ACTA N° 24/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución y oferentes, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019, "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes Sa.
- ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres
- SENSICRED S.A.
- ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
- RICSOFAN S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado por la Lic. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas de las siguientes maneras:

Lote N°	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes Sa	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	SENSICRED S.A.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	RICSOFAN S.A.
1	Gs. 23.906.800.-	No Cotiza	Gs. 23.663.000.-	Gs. 26.176.700.-	No Cotiza
2	Gs. 11.705.600.-	No Cotiza	Gs. 12.845.000.-	Gs. 13.216.200.-	No Cotiza
3	Gs. 11.129.900.-	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 11.161.700.-	No Cotiza
4	Gs. 109.740.000.-	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 123.900.000.-	Gs. 177.000.000.-
5	Gs. 356.000.-	No Cotiza	Gs. 602.550.-	Gs. 535.605.-	Gs. 765.150.-
6	Gs. 5.595.500.-	Gs. 5.883.000.-	No Cotiza	Gs. 6.317.500.-	Gs. 9.025.000.-
7	Gs. 129.000.-	No Cotiza	Gs. 251.000.-	Gs. 148.400.000.-	Gs. 212.000.-
8	Gs. 18.290.000.-	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 20.650.000.-	Gs. 29.500.000.-
9	Gs. 4.815.000.-	No Cotiza	Gs. 8.096.000.-	No Cotiza	No Cotiza
10	Gs. 1.643.200.-	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 2.062.550.-	No Cotiza

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes Sa	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	SENSICRED S.A.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	RICSOFAN S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta con error	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Sensicred SA.

Inflight catering.

Dora Idalina Cáceres F.
RUC 1.407.855-4

ACTA N° 24/2019

Se deja constancia en Acta cuanto sigue:

- El Monto de la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa INFLIGHT CATERING es inferior a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La empresa SENSICRED S.A. deja constancia de lo siguiente:
  - En relación a la empresa INFLIGHT, presenta póliza de ASEPASA N° 1508015717, por valor de 75.000.000 y no presenta endoso. El valor por el total de los lotes debía ser 77.000.000, no cubriendo el 5%.
  - En relación a la empresa Organización Integral S.R.L., presenta hotel Sheraton, firmado por la Sra. Ana Caferata, manifestando que el hotel posee capacidad de estacionamiento para 70 vehículos y el PBC solicita para los 3 lotes de hotelería para 100 vehículos, no cumpliendo esta condición. Presenta también del hotel Excelsior una nota firmada por José Martin manifestando que posee estacionamiento propio de 100 vehículos, lo cual el hotel solo cuenta con estacionamiento en el Mall Excelsior que no cumple con lo manifestado en la nota.
  - La empresa RICSOFAN en su planilla de precios en todos los lotes en la columna de precios total no menciona en ningunos de los ítems los valores, encontrándose incompleta y en forma deficiente la planilla siendo un documento sustancial no subsanable. En la planilla de IPS manifiesta contar con 28/ empleados y en el SIPE N° 1544980 manifiesta 29 y la patente menciona ubicación del negocio Gral. Garay 683 e/ lillo y Bertoni y en la póliza Eduardo San Martin 4214 c/ cacique existiendo discrepancia.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:20 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C. y por los oferentes: el Sr. Alberto Ferreira, con Cédula de Identidad N° 361.654, en representación de la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** la Sra. Lucia Martínez, con Cédula de Identidad N° 6.549.477, en representación de la empresa **INFLIGHT CATERING,** la Sra. Dora Idalina Cáceres, con Cédula de Identidad N° 1.407.855, en representación de la empresa **ROMANCE FLORES,** la Sra. Gloria Díaz, con Cédula de Identidad N° 3.812.117, en representación de la empresa **RICSOFAN S.A.** y la Sra. Leticia Alvarenga, con Cédula de Identidad N° 1.590.479, en representación de la empresa **SENSICRED S.A.**; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Lic. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la U.O.C.

Sr. ALBERTO FERREIRA
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Sra. LUCIA MARTINEZ
INFLIGHT CATERING

Sra. DORA IDALINA CÁCERES
ROMANCE FLORES

Romance Flores
Tel: 204-035

Sra. GLORIA DIAZ
RICSOFAN S.A.

Sra. LETICIA ALVARENGA
SENSICRED S.A.